



DECRETO N° 1461/

LAJA, mayo 16 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 128, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud directora jardín infantil "Arcoíris".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1104 del 13.04.11 que aprueba contrato con la Sra. María Luz Sanhueza Carrasco.
- 4.- Contrato de trabajo Sra. María Luz Sanhueza Carrasco.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo para el nivel sala cuna del establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de la Sra. María Luz Sanhueza Carrasco, Rut N° 12.733.315-7, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris", a contar del 16 de mayo del 2011, en lo que dice relación a la fecha de término, el que quedará hasta el 29 de febrero del 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PSM/A/IR/Irc *16/05/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309